

LOS TURMOGOS: HACIA UN REPERTORIO ONOMÁSTICO. *ADDENDA ET CORRIGENDA*

BRUNO P. CARCEDO DE ANDRÉS
Universidad de Burgos

RESUMEN: *El presente artículo ofrece adiciones y correcciones a la serie de artículos homónima, sobre el repertorio onomástico de una de las entidades étnicas de la Meseta Norte en la Antigüedad, los Turmogos, cuyo dominio territorial quedaba prácticamente circunscrito al tercio central de la provincia de Burgos.*

PALABRAS CLAVE: Historia Antigua. Protohistoria. Antroponimia. Indoeuropeo. Celta. Celtibérico. Galo Paleoeuropeo.

ABSTRACT: *This article offers additions and corrections to the homonymic serial of articles, about the anthroponomical repertory of one of the ethnic entities of the Northern Tableland in the Antiquity, the Turmogos, whose territorial domain was practically limited to the central third part of Burgos province.*

KEYWORDS: Ancient History. Protohistory. Anthroponimy. Indoeuropean. Celtic. Celtiberic. Gaulish. Paleoeuropean.

Transcurrido cierto tiempo desde la elaboración de un estudio sobre la onomástica de uno de los pueblos prerromanos de la Meseta septentrional, los Turmogos, resulta interesante revisar el análisis para poder realizar las pertinentes correcciones y adiciones que por una u otra razón se muestran como necesarias.

En efecto, parece preciso modificar algunas de las interpretaciones, o más bien matizar, añadiendo nuevas posibilidades que pueden estar más cerca del contenido semántico real de los antropónimos analizados y señalar los posibles casos en los que pudiera darse un fenómeno de homonimia entre un antropónimo indígena y uno latino, mientras que por otro lado, es imprescindible realizar las adiciones correspondientes respecto a algún elemento onomástico pasado por alto en la anterior serie.

Aunque con el tiempo pueden surgir dudas en cuanto a la operatividad de la estructuración en torno a la que el estudio se articulaba, no parece pertinente ahora proceder a cambio o modificación de la misma en aras de mantener un criterio marcado por la homogeneidad formal, razón por la cual, el desglose de los datos e información presentado, responde a una ordenación alfabética análoga a la de los anteriores pasos de la serie.

En cuanto a las hipótesis de interpretación, la reseña de testimonios lingüísticos se desarrolla en aquellos casos en los que está ausente de la serie primera y original, y por tanto, es necesario hacerlo, dejando tan solo la mención de la raíz a la que puede pertenecer el testimonio onomástico si por el contrario se ha contado anteriormente con su presencia y desarrollo. De la misma forma, en cuanto a las correcciones y matizaciones, se obvia el compendio de paralelos onomásticos en cada caso, ya reseñados en la aparición primera del testimonio en cuestión, con la natural salvedad del hipotético caso en el que alguna de las adiciones pudiera llegar a exigirlo, manteniendo si fuera estrictamente necesario el esquema previo realizado para cada antropónimo en su momento.

Asimismo, hay que señalar que la bibliografía a la que remite cada testimonio onomástico turmogo –siempre que no haya sido reseñada ya en el momento de la elaboración de la presente *addenda et corrigenda*–, se ha señalado de forma completa, de la misma forma que se hizo en la serie primera y por coherencia con ésta, a la vez que en el caso de necesitar añadir un elenco antroponímico de paralelos en el caso de las posibles adiciones, se ha optado, de igual forma y por motivos similares, por limitarla a la inclusión de tan solo una referencia bibliográfica, preferiblemente referida a catálogos epigráficos.

Finalmente, parece interesante profundizar en algún aspecto analítico más del conjunto onomástico turmogo, que podría ofrecer

algunos datos e informaciones no exentas de interés desde el punto de vista de la sociología, la prosopografía y los estudios relativos a las Ciencias Sociales en general, sin incidir en demasía en ello pues en realidad tales metas, si bien de innegable interés y sin duda muy útiles para la profundización del conocimiento de la Antigüedad Hispánica, exceden el objetivo principal de esta presente serie de trabajos.

ABURNUS

Entre los Turmogos (1), se encuentra documentado este antropónimo como *Aburnum* en la localidad de Herrera de Pisuerga (Palencia). Se trata de un nombre que se relaciona con topónimos *Abornicano* (Álava) y *Aburnizano* (Vizcaya) procedentes a su vez de las formas medievales *Aburnicaco* y *Aburnicano* (2), y que en principio parece formado por una metátesis *Abrun-* / *Aburn-* a partir de una raíz ie. **ab^hro-* ‘fuerte, poderoso, enérgico’ (3), de la que procedería en último término el testimonio herrense. Sin embargo, los topónimos mencionados con los que se relaciona pueden tener asimismo algún vínculo con gentilicios romanos como *Aburnius*, *nomen* documentado en Pannonia (4) y en Dacia (5), si bien, y a pesar de esta hipotética homonimia que podría darse en algunos casos, todo parece indicar que en lo que al antropónimo reseñado en la tésera de Herrera de Pisuerga respecta, se trata de un nombre indígena.

AMBATUS

Entre los turmogos (6), se encuentra documentado este nombre como *Ambati*, filiación reseñada en sendos epígrafes de Hontoria de

(1) Carcedo de Andrés, B. P., “Los Turmogos. Hacia un repertorio onomástico (I): A”, en *BIFG* 236, 2008, pp. 82-83

(2) Albertos, M^a L., “El conjunto epigráfico del museo de Burgos y los antropónimos hispánicos de Lara de los Infantes y sus proximidades”, en, V.V.A.A., *Homenaje a A. Tovar*, Madrid, 1972, en, p. 51.

(3) *IEW*, p. 2.

(4) *CIL* XVI, 178.

(5) *CIL* III, 1089.

(6) Carcedo de Andrés, B. P., “Los Turmogos... (I): A”, op. cit., pp. 97-93.

la Cantera (Burgos) y Revilla del Campo (Burgos), como *Ambato Virovarco* en Ubierna (Burgos) y quizás como *Amparanus* en Herrera de Pisuerga (Palencia).

Tradicionalmente se ha interpretado en relación al término galorromano recogido por César *ambactos* ‘servidor, sirviente’ (7), como un compuesto procedente del celta **ambi-actos* > *amb-actos* (irl. *imm-aig*) formado por el preverbo y la forma participial *actos*, de la raíz verbal **aġ* ‘llevar’ (8) y que podía tener incluso un correlato en las *Eddas* escandinavas, *Ámbat* (9) en las *Eddas* escandinavas (10). Sin embargo, la ausencia de la velar *-k-* en todas las formaciones onomásticas es una constante que pone en entredicho esta interpretación, de forma que quizás es más razonable ver en estos antropónimos una formación a partir del ya mencionado **ṁbhi-*, al que generalmente concurriría una sufijación *-ato* / *-ata*, si bien no exclusivamente, de forma que otras sufijaciones conformarían otros antropónimos similares.

AVANA

Se encuentra documentado este antropónimo en la figura de *Valeria Avana*, reseñada en un epígrafe procedente de *Segisamo* (Sasamón, Burgos (11)). La interpretación de este elemento onomástico, no es del todo clara. Por un lado, podría relacionarse con una raíz

(7) César, *De Bello Gallico*, VI, 15, 2.

(8) *IEW*, pp. 32 y 44.

(9) Traducido como ‘sirvienta’.

(10) “Rígsþula”, en *Edda Mayor*, estrofa 13.

(11) *CIL* II, 5812; Huidobro, L., “Sasamón, villa de arte”, en *BSCE* 1911-1912, pp. 38 y 39; Martínez Burgos, M., *Catálogo del Museo arqueológico provincial de Burgos*, Madrid, 1935, p. 39; D’ors, A., “Pequeñas rectificaciones sobre el *CIL* II 5812”, en *Emérita* VIII, 1940, pp. 139-140; D’ors, A., *Epigrafía jurídica de la España Romana*, Madrid, 1953, pp. 295-297; Osaba, B., *Museo Arqueológico de Burgos*, Madrid, 1955, p. 49; Oliver, J. H., “A Spanish corporation and its patrons”, en *EOS* XLVIII, 3, 1957, pp. 447-454; *HAE* 12-16, 1961-1965, p. 27; Osaba, B., “Onomástica romano burgalesa”, en *BIFG* 163, 1964, pp. 280 y 283; Orive, A., *Sasamón. Ciudad milenaria y artística*, Burgos, 1969, pp. 15-16 y 20-21; *ILER*, 5825; Osaba, B., *Museo arqueológico de Burgos*, Madrid, 1974, p. 49, lám. 11; Abásolo, J. A., “Notas de epigrafía romano burgalesa. Partido judicial de Castrojeriz”, en *BIFG* 183, 1974, pp. 367-368 n° 8; Solana Sainz, J. M^a, *Los Turmogos durante la época romana. Las fuentes literarias*, Valladolid, 1976, pp. 52-54 n° 3; Abásolo, J. A., *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partidos Judiciales de Castrojeriz y Villadiego*, Burgos, 1978, pp. 41-43, n° 8; Crespo, S., “Las formas de dependencia personal en el convento jurídico cluniense durante

ie. **ab-* ‘agua, río’ (12), así como con otra raíz ie. **āp-* ‘agua río’ (13), ant. ind. *āpavant-* ‘acuoso’, ant. prus. *ape* ‘río’, *apus* ‘manantial, fuente’, lit. *ùpę*, let. *upe* ‘agua’, etc., en realidad, quizás en un cruce de ambas raíces que explicaría la presencia de las formas *Apana*, junto a otras como *Abani* o *Abana*, así como presumiblemente la forma turmoga *Abuanus* (Herrera de Pisuerga, Palencia (14)). Sin embargo, parece realmente posible asimismo, ver en este antropónimo, una raíz ie. **ay-*, *ayē-*, *ayēi-* ‘querer, gustar, desear’ (15), lat. *aveō*, *-ēre* ‘querer vivamente, desear con fuerza’, lat. *avārus* ‘avaro, roñoso’, galés *ewyllys* ‘voluntad, deseo’, córn. *awell* ‘deseo, apetencia, demanda, ansia’, etc., de tal forma que en realidad, no es posible decantarse en uno u otro sentido.

En este segundo caso, hay un cierto número de testimonios onomásticos que remitirían de igual forma al mismo origen, como por ejemplo *Aui* (Beja, Portugal (16)), *Auo* (Idanha-a-Velha, Idanha-a-Nova, Castelo Branco, Portugal (17)), *Auui* (Alcabideche, Cascais, Lisboa, Portugal (18)), organizaciones suprafamiliares como *Auuancum* (San Esteban de Gormaz, Soria (19)) o *Auonorum* (Cerezo, Cáceres (20)).

BOUTIUS

Son dos los testimonios de este antropónimo los que se hallan en territorio turmogo (21), uno, en el individuo *Auscus Boutius* rese-

la época romana. Estudio de las fuentes”, en *Homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años. III*, Buenos Aires, 1985, pp. 510-514, n° 40; Crespo, S., “Los publicii de Hispania romana: Las fuentes epigráficas”, en *HAnt* XXII, 1998, pp. 142-143; n° 14; Abásolo, J. A., García, R., *Excavaciones en Sasamón*, Madrid, 1993, pp. 21-22, n° 6; Gallego Franco, M^a H., “La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones”, en *Minerva* 7, 1993, p. 125, n° 12.

(12) *IEW*, p. 1.

(13) *IEW*, pp. 51-52.

(14) Carcedo de Andrés, B. P., “Los Turmogos... (I)”, op. cit., pp. 81-82.

(15) *IEW*, pp. 77-78.

(16) *IRCP*, 245.

(17) *ILER*, 6454.

(18) *CIL* II, 4991.

(19) *CIL* II, 2827.

(20) Díaz, P., “Epigrafía de Albalá del Caudillo”, en *Boletín de Información del Grupo Cultural de Valdeobispo* 6, 1981, n° 1.

(21) Carcedo de Andrés, B. P., “Los Turmogos. Hacia un repertorio onomástico (II): B-E”, en *BIFG* 237, 2008, pp. 264-267.

ñado en un epígrafe procedente de Hontoria de la Cantera (Burgos), y bajo la forma femenina *Botia*, en *Segisamo* (Sasamón, Burgos). La interpretación tradicional ha remitido la procedencia de este antropónimo, a una raíz ie. **b^houd^hi* ‘victoria’ (22), y su forma reducida **bodi*. Sin embargo, *-d^h-* no es proclive a producir la dental sorda *-t*, sino que más bien al contrario, tal paso parece excepcional y por tanto no podría generalizarse el mismo, al nutrido conjunto de antropónimos de este tipo presentes en el elenco peninsular. Esto en cualquier caso, supone un cuestionar la dilucidación semántica tradicional y por tanto un problema de interpretación ante el que no dejan de abrirse otras posibilidades, como por ejemplo, remitir a una raíz ie. **bhāu-* **bhū-* ‘golpear, derrotar, batir’ (23), lat. *fūstis* ‘fusta, palo, bastón’, irl. med. *búalaim* < **bhāud-l-* ó **boug-l-* ‘(yo) golpeo’, ant. isl. *bauta* ‘golpear, derrotar, batir’, anglosaj. *bēatan* ‘golpe, choque’, etc., o bien a otra raíz ie. **bheu-*, **bheya-*, **bhya-*, **bhye-*, **bhōu-*, **bhū-* ‘crecer, florecer, darse, ser’ (24), con una sufijación participial *-to-*, ant. irl. *buith* ‘ser’, ant. irl. *both* < **bhuta*, galés *bod*, córn. *bos*, bret. *bout* ‘cabaña, cobertizo, chabola’, etc., quedando, en cualquier caso y por el momento, todas las posibilidades interpretativas abiertas.

CAELIUS

Este antropónimo se encuentra reseñado en dos ocasiones, como *Caelio* y *Caelione* en la tésera de hospitalidad de *Pisoraca* (Herrera de Pisuerga, Palencia (25)), presumiblemente el mismo individuo, y cuya interpretación remite a una raíz ie. **kai-lo-*, *kai-lu* ‘intacto, sano, de buen augurio’ (26), interpretación que no conlleva mayor problema habida cuenta del patente indigenismo que parece exhibir.

Sin embargo, y si bien no se encuentra reseñado en territorio turmogo, hay que reseñar a un individuo, *L. Caeli Flavini*, atestiguado en un epígrafe hallado en Cazlona (Jaén (27)), que a pesar de

(22) *IEW*, p. 163.

(23) *IEW*, p. 112.

(24) *IEW*, pp. 146-150.

(25) Carcedo de Andrés, B. P., “Los Turmogos... (II)”, op. cit., p. 278.

(26) *IEW*, p. 520.

(27) Pérez Báyer, F., *Diario del viaje que hizo desde Valencia a Andalucía y Portugal en 1782 el ilustrísimo sr...*, f. 60 v. (ms.); Martínez de Mazas, J., *Descripción*

un estado de conservación que distaba de ser óptimo en el momento de su lectura, y de que en la actualidad se desconoce su paradero, mencionaba *Segisame*[- -], origen de dicho individuo que parece que hay que buscar en *Segisamo* (Sasamón, Burgos).

En principio podía pensarse, razonablemente, que el elemento *Caeli*, responde al ie. **kailo*- ‘sano, intacto, de buen augurio’, prolífico en la antroponimia celta y en germánico, más aún teniendo presente los testimonios herrenses claramente indígenas. Sin embargo, parece que en este último caso, se da un fenómeno de homonimia entre elementos onomásticos indígenas y el gentilicio latino *Caelius* / *-a* (28). La expresión onomástica de este individuo procedente de *Segisamo* (Sasamón, Burgos), articulada en torno a un *tria nomina*, parece indicar con claridad que se trata de un individuo romano, un ciudadano del que el origen de su antroponimia ha de buscarse más bien en el entorno latino.

CELER

Se trata de un antropónimo que se halla presente en el repertorio de testimonios epigráficos rescatado en el territorio turmogo, en concreto, en la localidad de Atapuerca (Burgos) (29), y se encuentra representado por el individuo, *Aurelius Celer*. A pesar de que la inscripción en la que se documenta es un ara votiva dedicada a unas interesantes deidades indígenas, más que ver un *cognomen* indígena o un fenómeno de homonimia entre elementos antroponímicos

del sitio y ruinas de Cástulo y noticias de esta antigua ciudad en el reyno de Jaén, 1788, f. 6 (ms.); Cortés y López, M., *Diccionario geográfico de la España Antigua*, III, Madrid, 1935-1936, p. 340; *CIL* II, 3281; Acedo, M., *Paleografía. Catálogo de inscripciones romanas del antiguo reino de Jaén*, Jaén, 1928, p. 21; Acedo, M., *Castulo: estudio histórico acerca de la creación, vida y existencia de esta ciudad y sus relaciones con la de Linares*, Madrid, 1902, p. 179; *ILER*, 6356; Solana Sainz, J. M^a, “Los Turmogos durante...”, op. cit., p. 56, n^o 6; Blázquez, J. M., “Cástulo a través de sus inscripciones latinas”, en V.V.A.A., *Epigraphie hispanique. Problèmes de methode et d’edition*, París, 1984, p. 304; González Román, C., Mangas Manjarrés, J., *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía, vol. III: Jaén, tomo I*, Sevilla, 1991, p. 162, n^o 108.

(28) Solin, H., Salomies, O., *Repertorium nominum gentilium et cognominum latinorum*, Hildesheim-Zürich-New York, 1988, p. 40; Lörincz, B., *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum* II, Wien, 1999, p. 18.

(29) Carcedo de Andrés, B. P., “Los Turmogos. Hacia un repertorio onomástico (II): B-E”, en *BIFG* 237, 2008, pp. 278-281.

romanos y prerromanos, la articulación onomástica en torno a un *duo nomina*, con el concurso del conocido *nomen Aurelius / -a* (30), hace pensar con más verosimilitud que *Celer* se trate en realidad de un *cognomen* latino, *Celer / -ra* ‘rápido, veloz’ (31), que no dejaría de remitir en último término al ie. **kel-* ‘impeler, impulsar; mover rápido, forzar a moverse rápido’ (32), y que en cualquier caso, goza de buena representación en el conjunto onomástico peninsular (33).

LICINIUS

Se trata de un nombre turmogo atestiguado en Hontoria de la Cantera (Burgos) (34), y ya reseñado en su correspondiente parte de la primera serie (35), en el que podría darse un caso de homonimia con un antropónimo latino. En efecto, en principio podría relacionarse con el *cognomen* latino *Licinius / -a* ‘doblado hacia arriba (presumiblemente referido al cabello)’ (36), sin embargo, la formulación onomástica de este individuo, *Licinius Vascasus*, con palpables muestras de indigenismo y su propia filiación, *Ligiri*, hacen pensar más bien que éste *Licinius* remita en realidad, y al igual que el nombre paterno, a un radical *lic- / lec* ‘piedra’ (37), procedente de

(30) Solin, H., Salomies, O., “Repertorium...”, op. cit., p. 28; Lörincz, B., Redö, F., *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum I*, Budapest, 1994, pp. 239-249; Abascal Palazón, J. M., *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, 1994, pp. 90-92.

(31) Kajanto, I., *The Latin Cognomina*, Roma, 1982, p. 248; Solin, H., Salomies, O., “Repertorium...”, op. cit., p. 312; Lörincz, B., *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum II*, Wien, 1999, pp. 47-48.

(32) *IEW*, p. 548.

(33) Abascal Palazón, J. M., “Los Nombres personales...”, op. cit., pp. 322-323.

(34) Martínez Burgos, M., “Catálogo del Museo...”, op. cit., p. 54; Osaba, B., “Museo arqueológico...1955”, op. cit., p. 28; Osaba, B., “Onomástica...”, op. cit., p. 281; Albertos, M^a L., “El conjunto epigráfico del Museo de Burgos y los antropónimos hispánicos de Lara de los Infantes y sus proximidades”, en V.V.A.A., *Homenaje a A. Tovar*, Madrid, 1972, p. 50; Abásolo, J. A., *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos, 1974, p. 36, n^o 12; Abásolo, J. A., Ruiz Vélez, I., *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partido Judicial de Burgos*, Burgos, 1977, pp. 70-71: Lám. V, 2; Marco, F., “Las estelas decoradas...”, op. cit., p. 123, n^o 122.

(35) Carcedo de Andrés, B. P., “Los Turmogos. Hacia un repertorio onomástico (III): I-V”, en *BIFG* (en prensa).

(36) Kajanto, I., “The Latin...”, op. cit., p. 126.

(37) *AS II*, pp. 206 y ss.

(38) *IEW*, p. 683.

una raíz ie. **l̥eu*, *l̥əu*- ‘piedra’ (38), ant. bret. *lech* (**licca*) ‘piedra’, irl. *lecc*, *licc*, ‘losa’, del ie., ant. irl. *l̥e*, *l̥ā* ‘piedra’, bret. *lia*, *liac’h* ‘piedra’, etc., y en el que si bien inclinado hacia el mundo indígena, no cabe duda de que se producen fenómenos de contaminación, homonimia e influencia del mundo romano.

MORINUS

Se encuentra documentado este elemento onomástico, en una inscripción procedente de Sasamón (Burgos) (39), representada por la figura de (Iulius) *Morinus*. A pesar de poder ser interpretado a partir de los términos relativos al mar procedentes del ie. **mori*, *mōri* ‘mar’ (40), también es posible considerar que su presencia corresponda a un *cognomen* latino *Morinus* / *-na* ‘Morino, de los Morinos (pueblo de Bélgica)’ (41), independientemente de que el contenido semántico del étnico que forma el *cognomen* latino, pudiera remitir en último término al tema ie. mencionado.

P(?)ACATO

No hay muchos indicios, dado el estado de la inscripción de Villamayor de los Montes (Burgos) (42), en la que se documenta este

(39) *CIL* II, 5812; Huidobro, L., “Sasamón...”, op. cit., pp. 38 y 39; Martínez Burgos, M., “Catálogo del Museo...”, op. cit., p. 39; D’Ors, A., “Pequeñas rectificaciones...”, op. cit., pp. 139-140; D’Ors, A., “Epigrafía jurídica...”, op. cit., pp. 295-297; Osaba, B., “Museo Arqueológico... 1955”, op. cit., p. 49; Oliver, J. H., “A Spanish corporation...”, op. cit., pp. 447-454; *HAE* 12-16, 1961-1965, p. 27; Osaba, B., “Onomástica...”, op. cit., pp. 280 y 283; Orive, A., “Sasamón. Ciudad milenaria...”, op. cit., pp. 15-16 y 20-21; *ILER*, 5825; Osaba, B., “Museo arqueológico... 1974”, op. cit., p. 49, lám. 11; Abásolo, J. A., “Notas de epigrafía...”, op. cit., pp. 367-368 n° 8; Solana Sainz, J. M^a, “Los Turmogos durante...”, op. cit., pp. 52-54 n° 3; Abásolo, J. A., “Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partidos Judiciales de Castrojeriz...”, op. cit., pp. 41-43, n° 8; Crespo, S., “Las formas de dependencia...”, op. cit., pp. 510-514, n° 40; Crespo, S., “Los *publicii*...”, op. cit., pp. 142-143; n° 14; Abásolo, J. A., García, R., “Excavaciones...”, op. cit., pp. 21-22, n° 6; Gallego Franco, M^a H., “La mujer hispanorromana...”, op. cit., p. 125, n° 12.

(40) *IEW*, p. 748.

(41) Kajanto, I., “The Latin...”, op. cit., p. 201; Solin, H., Salomies, O., “Repertorium...”, op. cit., p. 365; Lörincz, B., *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum* III, Wien, 2000, p. 87; Abascal Palazón, J. M., “Los nombres...”, op. cit., p. 432

(42) Abásolo, J. A., “Sobre algunas escuelas hispanorromanas”, en *BSAA* LX, 1994, pp. 206-207 n° d.2; *AE* 1994, n° 1019; *HEp* 6, 184.

antropónimo, para atribuir al mundo indígena a través de la raíz ie. **pak-* ‘sujetar, asegurar’ (43), o bien considerar que se trata de un *cognomen* latino *Pacatus* / *-ta* ‘tranquilo, sosegado, apacible, pacífico’ (44).

PAESICA

Uno de los antropónimos más atestiguados entre los Turmogos, es *Paesica*, nombre testimoniado por diversos individuos: *Caesarria Paesica* en Hontoria de la Cantera (Burgos) (45), *Paesica* en Quintanilla-Somuñó (Burgos) (46), *Paesica Caesari* en Valdorros (Burgos) (47), *Doidena Pesica* en Arroyo de Muñó, Villavieja de Muñó (Burgos) (48)

(43) *IEW*, 1959, p. 786.

(44) Kajanto, I., “The Latin...”, op. cit., p. 261; Solin, H., Salomies, O., “Reperitorium...”, op. cit., p. 373; Lörincz, B., “Onomasticon... III”, op. cit., p. 119; Abascal Palazón, J. M., “Los nombres...”, op. cit., p. 446.

(45) Martínez Burgos, M., “Museo Arqueológico de Burgos”, en *MMAP*, 1941, p. 54; Osaba, B., “Museo Arqueológico... 1955”, op. cit., pp. 30-31 y 282; Osaba, B., Monteverde, J. L., *Simbolismo en la ornamentación de las estelas hispano-romanas del Museo Arqueológico de Burgos. Discurso leído en el acto de recepción académica en la institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes*, Burgos, 1958, p. 22, 25 y 26; Osaba, B., “Onomástica...”, op. cit., p. 282; Albertos, M^a L., “El conjunto epigráfico...”, op. cit., p. 58.; Abásolo, J. A., “Epigrafía romana...”, op. cit., pp. 35-36, n^o 11; Abásolo, J. A., “Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido Judicial de Burgos...”, op. cit., pp. 69-70; Lám. V, 1; García Merino, C., *Población y poblamiento en Hispania romana. El Conventus cluniensis*, Valladolid, 1975, p. 390, n^o 72; Marco, F., “Las estelas decoradas...”, op. cit., p. 123, n^o 21.

(46) Fita, F., “Noticias”, en *BRAH XXVII*, 1895, pp. 319-320; *EEVIII*, n^o 158; Fita, F., “Nuevas inscripciones de Forúa, Resines, Quintanilla Somuñó, Uclés, Cartagena y Zahara”, en *BRAH XLIX*, 1906, pp. 427-428; García y Bellido, A., “Inscripciones cantábricas. Parerga de Arqueología y epigrafía hispano-romanas (II)”, en *AEA XXXVI*, 1963, pp. 203-204; *AE* 1965, 63; Fernández, J. M., “Epigrafía cántabra...”, op. cit., n^o 73; Abásolo, J. A., “El yacimiento romano de Villavieja de Muñó. Epigrafía”, en *BSAA XXXVII*, 1971, p. 153 n^o 7; *ILER*, 615, y p. 69, n^o 625; Iglesias, J. M., “Miscelánea Epigráfica”, en *Sautuola I*, 1975, pp. 245-246; Iglesias, J. M., *Epigrafía Cántabra*, Santander, 1976, n^o 134; Abásolo, J. A., “Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partido judicial de Burgos...”, op. cit., p. 75, lám. VII, 3; Gamer, G., *Formen römischer Altäre auf der hispanischen Halbinsel*, Mainz, 1989, p. 123, BU-23.

(47) Gimeno Pascual, H., Urbina Álvarez, A., “Dos estelas procedentes de las localidades de Valdorros y Villangómez (Burgos) con mención del antropónimo “Paesicus””, en *V.V.A.A. Actas del VII congreso internacional de Estelas Funerarias*, I, Santander, 2004, pp. 183-186, fig. 1.

(48) Abásolo, J. A., “El yacimiento romano...”, op. cit., pp. 152-153, n^o 6; Liz, C., Castro, L., Uríbarri, J. L., “Un yacimiento romano en el bajo Arlanzón. Villavieja de

y (*Calpurnia*) *Pesicae* en Villangómez (Burgos) (49). La interpretación de estos testimonios, quizás podría suponer una relación con antropónimos formados a partir del tema BES-, y puede que por tanto, ser relacionado con **bessus* ‘costumbre’ (50) a. irl. *bés*, irl. *bess* cast. ant. *bezo* ‘costumbre, hábito, manera de ser’ y puede que el bret. *boaz* ‘costumbre’. Sin embargo, una explicación menos compleja y más plausible (51), podría hacer suponer un grupo inicial **kw-*, tratado como una labiovelar y labializado en /p/, a partir de la raíz ie. **kwei-* ‘blanco, brillante (52)’, con alargamiento en –s- lit. *sviesà* ‘luz’, *svaisà* ‘brillo’, y fonéticamente más conservador, el hidrónimo *Kvieste* (53). Sin embargo aún otra posibilidad, doble en realidad, puede abrirse para dilucidar el contenido semántico de este tipo de antropónimos, aunque también en relación a la hidronimia, y que surge del estudio comparativo de los hidrónimos, teónimos y antropónimos (54) que remiten a una base PIS- / PAIS-, y que parece que puede hacer remitir a una raíz ie. **peis-*, *pis-* ‘machacar, estrujar, triturar, aplastar’ (55), av. *pišant-* ‘machacando, estrujando, triturando’, lat. *pīnsō*, -ere, *pīnsiō*, *pi(n)sō*, -āre ‘machacar, estrujar, triturar’, alt. alem. med. *vīsel* ‘mortero’, etc., o bien a partir de una raíz ie. **peis-*, *speis-* ‘soplar, tocar’ (56), lat. *spīrō*, -āre ‘soplar tocar, flotar, ondear, alentar, aspirar’, lat. *spīritus*, -ūs ‘espíritu, toque, hálito, aspiración, alma, psique, espectro, genio, sombra’, alt. alem. med. *vīsen*, *vīsten* ‘ráfaga de viento’, galés *ffun* ‘aliento, hálito, respiración’, etc.

Muñó (Burgos)”, en *Ampurias* 33-34, 1971-1972, pp. 262-263; Abásolo, J. A., “Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partido Judicial de Burgos...”, op. cit., p. 82, Lám. XI, 2; Marco, F., “Las estelas decoradas...”, op. cit., p. 120, n° 1.

(49) Gimeno Pascual, H., Urbina Álvarez, A., “Dos estelas procedentes de las localidades de Valdorros...”, op. cit., pp. 189-191, figs. 3 y 4.

(50) Zimmer, H., “Acquisition de sa bibliothèque par l’University Collage de Dublin”, en *Revue Celtique* 32, 1911, pp. 130-131; DAG 441; Vendryes, J., Bachelery, E., Lambert, P.Y., *Lexique étymologique de l’Irlandais ancien*, B, 1981, p. 43.

(51) Villar, F., *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca, 2000, p. 332,

(52) *IEW*, pp. 628-629.

(53) Otrebski, J., “La formation des noms physiographiques en lituanien”, en *Lingua Posnaniensis* I, 1949, p. 228.

(54) Villar, F., Prósper, B. M^a, *Vascos, Celtas e Indoeuropeos. Genes y Lenguas*, Salamanca, 2005, pp. 29-44.

(55) *IEW*, p. 796.

(56) *IEW*, p. 796.

REBURRINA

Es el antropónimo *Reburrus*, uno de los nombres hispánicos indígenas por antonomasia, profuso, prolífico y parece que exclusivo, en la medida de que todos los testimonios hallados al respecto, parecen corresponder a individuos cuya procedencia última es la Península Ibérica (57). Dentro del dominio territorial turmogo, se documenta en la forma de derivados *-inus / -ina* del antropónimo, en los individuos *Reburrina*, en Quintanadueñas (Burgos) (58), (Valerio) *Reburrino* y (Valeria) *Reburrina* en Santa Cecilia (Burgos) (59), al que se le añade el incompleto *Reburri(...)* de Tordómar (Burgos) (60).

La interpretación clásica que se ha hecho de este nombre, como ‘rebelde, de cabello rizado, de cabellos rebeldes’, se ha relacionado con el término al parecer de origen céltico pero presente en el lat. tardío *burrus*, documentado como antropónimo galo en la Galia Narbonense (61), Campos Decumates (62) y Germania Inferior (63), que procede de una raíz ie. **b^her-* ‘rajar, partir, frotar’ (64), lat. *feriō* ‘empujar, apremiar, tallar, cortar, golpear, acometer, pinchar’, irl. med. *bern*, *berna* ‘brecha, grieta, hueco, hendidura, ranura’, irl. med. *bernach* ‘escarpado, hendido’, ant. irl. *barae*, irl. med. *bara* ‘ira, rabia’, irl. med. *bairnech* ‘rabioso, iracundo’, galés *bar*, *baran* ‘ira, rabia’, etc., o bien, a partir de **bh^hrsos-* ‘elevado erigido’ (65), donde la **r-* > *ur*, quizás deudora de la raíz ie. **bhar-*, **bhor-*, **bhr-* ‘erigido, elevado, punto elevado, rastrojo’ (66), ant. irl. *bairgen* ‘pan’,

(57) Rubio Alija, J., *Españoles por los caminos del Imperio Romano*, Buenos Aires, 1959.

(58) Abásolo, J. A., “Recientes hallazgos...”, op. cit., pp. 195-196, n° 1; *AE* 1984, n° 560.

(59) Fita, F., “Nuevas inscripciones romanas de Palencia y Santa Cecilia”, en *BRAH LXX*, 1917, pp. 339-341; García Merino, C., “Población y poblamiento...”, op. cit., p. 402, n° 16; Albertos, M^a L., Abásolo, J. A., “Sobre tres inscripciones burgalesas”, *BIFG* 186, 1976, pp. 758-759, n° 2.

(60) Abásolo, J. A., “Sobre algunas escuelas...”, op. cit., pp. 207-208 d.3; *AE* 1994, n° 1020; *Hep6*, 1996, n° 181.

(61) *DAG* 204.

(62) *CIL* XIII, 11508.

(63) *CIL* XIII, 8284.

(64) *IEW*, pp. 133-135.

(65) Schmoll, U., *Die Sprachen der vorkeltischen Indogermanen Hispaniens und das Keltiberische*, Wiesbaden, 1959, p. 84.

(66) *IEW*, pp. 108-109.

galés *bara*, lat. *farrāgō* ‘grano’, irl. med. *barc* ‘lanza, vástago, fusta’, galés *barch* ‘lanza’, irl. med. *brocc*, galés *broch*, bret. med. *broch* ‘bigote afilado; espigado, afilado’, galo **broccos* ‘punta, cima extremo; afilado, espigado’, etc., reinterpretado bajo fórmulas latinas y con el añadido de un proverbio *re-*, se relacionaría semánticamente con el cast. *borrego*, originalmente, ‘peludo’.

Sin embargo la presencia de otras formaciones onomásticas que ofrecen paralelismo morfológicos, como *Buturra* (Lana, Navarra (67)), *Gigurrus* (León (68)) o *Muturrae* (Talavera de la Reina, Toledo (69)), etc., parecerían indicar respecto a *Reburrus*, la posibilidad de la existencia de un tema *Reb-* como base para el nombre hispánico (70), mediante el concurso de un sufijo *-urru*. Esta hipótesis abriría otras posibilidades interpretativas, como por ejemplo, remitir a raíz ie. **rabh-*, **rebh-*, **r_ebh-* ‘rabiar, enfurecerse’ (71), ant. ind. *rabhas-* ‘cólera, ira, rabia, ímpetu, violencia’, lat. *rabiēs* ‘rabia, cólera, furia’, lat. *rabiō* ‘estar furioso, colérico’, irl. med. *recht* ‘arrebato, acceso’, anglosaj. *rabbian* ‘correr, delirar’, etc., o quizás, otra raíz ie. **rebh-* ‘moverse, correr, tener prisa’ (72), irl. med. *reb* ‘juego, intención, astucia, malicia, perfidia’, *rebrad* ‘juego de niños’, germ. **reb* ‘moverse vivamente, fogosamente, impetuosamente, violentamente’, a. alem. med. *reben* ‘moverse, agitar, emocionar, conmover’, etc.

El contenido de esta *addenda*, tiene una primera faceta meramente cuantitativa respecto a la serie a la que completa y matiza, de forma que en los aspectos sustanciales y cualitativos, no modifica las conclusiones sobre el repertorio onomástico indígena de los Turmogos, a saber, de que se trata de un conjunto netamente indoeuropeo, con abundantes y profusos paralelos en el resto de la Hispania indoeuropea y básicamente similar al que ofrecen otros entornos celtibéricos, dentro de las modestas dimensiones del conjunto de testimonios que una entidad étnica, menor en comparación con otras, ofrece.

(67) Castillo García, C., Gómez Pantoja, J. L., Mauleón, M^a D., *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*, Pamplona, 1981, n^o 42.

(68) *HEp* 7, 387.

(69) *CIL* II, 5330.

(70) Rubio Alija, J., “Españoles...”, op. cit., pp. 105-112; Albertos, M^a L., *La Onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*, Salamanca, 1966, p. 192.

(71) *IEW*, p. 852.

(72) *IEW*, p. 853.

En cualquier caso, bajo la guía del rigor científico, y aunque las modificaciones no impongan cambios trascendentales o de entidad, siguen siendo matices necesarios y obligatorios, no sólo en aras de la precisión inherente a cualquier Ciencia Social, sino también en la medida de que en este caso concreto, sirven en cierto modo como prueba para corroborar las apreciaciones que la anterior serie ya había significado, reforzando así sus resultados, lo que no deja de ser un proceso y horizonte tan deseable como ineludible.

Aún así, resultaría interesante asomarse a una faceta cualitativa y realizar algunas precisiones más, relativas a la antroponimia indígena y a los individuos que la portan, siempre con las prevenciones que suponen esta misma *addenda et corrigenda*, que podrían hacer variar levemente pero no sustancialmente y aún menos cualitativamente, algunos de los datos que se pueden decantar del análisis de este grupo onomástico concreto.

En primer lugar, no está de más recordar de nuevo que, en efecto, y tal y como el estudio y análisis de los elementos onomásticos indoeuropeos ha indicado, hay una serie de nombres bitemáticos que parecen corresponder con estratos altos de la sociedad. Este extremo parece poder ser apreciado en el entorno turmogo, en la medida de que los antropónimos documentados susceptibles de ser analizados de acuerdo a este tipo de elementos onomásticos, se encuentran principalmente reseñados en documentos singulares y de especial relevancia, hecho que remarcaría este carácter.

En segundo lugar, cabe señalar que entre el conjunto de nombres personales indígenas que se documentan en este entorno, el 81,9% lo hacen en contextos onomásticos plenamente indígenas, mientras que el restante 18,1% aparecen asociados a elementos onomásticos procedentes de la acción romana. Estas cantidades porcentuales ponen de relieve en primer lugar la fuerza del sustrato indígena y en segundo lugar, la evidencia de una romanización todavía en proceso en el momento en el que el fenómeno epigráfico se extendía por el septentrión hispano.

En tercer lugar, en cuanto a la división por sexos, hay que decir que el grueso de los testimonios que contienen antroponimia indígena, corresponde a individuos masculinos, que alcanzan una representación porcentual del 72,58%, mientras que un 24,19% de las personas atestiguadas en las inscripciones son mujeres y un 3,23%

corresponde a individuos reseñados en epígrafes cuyo estado de deterioro afecta al antropónimo y no permite apreciar la flexión correspondiente al género.

En suma, el conjunto onomástico indígena que ofrecen los Turmogos, en principio no parece diferir de lo que es esperable para un pueblo indígena bajo los efectos de la conquista romana situado en la zona norte de la península ibérica, como ya se ha mencionado, manteniéndose dentro de unos parámetros medios dentro de las entidades étnicas del área indoeuropea de la Península Ibérica, más aun si se tiene en cuenta que, por ejemplo, *Clunia*, la capital del convento jurídico homónimo en el que se incluye el dominio territorial turmogo, y que en principio es una de las principales fuentes de romanización de este sector septentrional, ofrece en el elenco de testimonios onomásticos que quedan reflejados en su gran conjunto epigráfico, casi una cuarta parte de nombres indígenas y más de una decena de organizaciones suprafamiliares (73).

En este sentido, la presencia de un proceso de romanización de este pueblo es evidente a través de la onomástica, si bien a la vez es destacable un todavía fuerte sustrato indígena reflejado en un gran número de testimonios onomásticos prerromanos que aparecen en contextos netamente indígenas y sin huella de Roma, en la constatación de algunas inscripciones en lengua celtibérica y en el hecho de que se atestigüen un cierto número de organizaciones suprafamiliares o unidades organizativas indígenas.

(73) Carcedo de Andrés, B. P., *Onomasticon Burgensis. La Antroponimia de Clunia*, Burgos, 2011 (en prensa).